

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019
SDM-SC- 263726/2019

472	Unidad de Distribución	Deposición	No Enlace Número
7	Director Emisor	Revisión	No Registrado
	Revisor	Cerrado	No Cerrado
	Fallecido	Fuerza Mayor	Aprobado Cerrado
Fecha 1: 2012/2019	Fecha 2: ...		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
Jesus Daza			
G.C. 150.608.184	Código de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
Carimagua y II Falla	TO y APT		

Señor (a):
RODRIGO CUIDA GUERRA
CARRERA 72 N NO. 39-65 SUR
LA CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-256069/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado (a) para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización o poder para actuar en representación del (la) señor (a) JUAN PABLO CUIDA GUERRA, y/o documento donde se pueda verificar el parentesco existente con el (la) propietario (a) del vehículo de la orden del comparendo, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

No obstante, es importante informarle que el artículo 76 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de tránsito, modificado por el artículo 15 de la Ley 1811 del 2001 quedó así:

Artículo 76. Lugares prohibidos para estacionar. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:

a. En los alrededores de andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o deporte.

b. En las vías arteriales, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce.

c. En las vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción de estacionamiento con horarios o tipos de vehículos.

d. En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a ellas.

e. En zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, dejando las paradas de vehículos de servicio público, o para limitados físicos.

f. En carriles dedicados a transporte masivo sin autorización.

Remite	Nombre completo	Apellido	Nombre
	Jesus Daza		
Destinatario	Nombre completo	Apellido	Nombre
	Rodrigo Cuida Guerra		
	Código postal	Código postal	Código postal
	150.608.184	150.608.184	150.608.184

7. En ciclorrutas o carriles dedicados o con prioridad al tránsito de bicicletas.
8. A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.
9. En doble fila de vehículos estacionados, o frente a hidrantes y entradas de garajes o accesos para personas con discapacidad.
10. En curvas.
11. Donde interfiera con la salida de vehículos estacionados.
12. Donde las autoridades de tránsito lo prohíben.
13. En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas."

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos "


**ZAHIRA NAVIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRANVENCIONES**

Proyectó: Diego Reina.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16473

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-256069/ RODRIGO CUIDA GUERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263726 d el 16 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-256069

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;